

ACTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N° 2024/ASA/ASC/0532

Con fecha 28 de agosto de 2024 el Órgano de Contratación de MAZ M.C.S.S. n° 11, como entidad adjudicadora, ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

- A)** Examinado el expediente arriba indicado, instruido para contratar servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio de oftalmología para la población protegida en MAZ M.C.S.S. N° 11 en el ámbito territorial de: Ceuta, Granada, Murcia, Cádiz y alrededores, Almendralejo (Badajoz), Calahorra (La Rioja), del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha 21 de junio de 2024 los responsables de control y seguimiento aporta el informe justificativo de la necesidad objeto de este expediente.

Segundo. - Tras la autorización del gasto por parte del Dpto. Económico Financiero y el informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Dpto. de Asesoría Jurídica, con fecha 8 de julio de 2024 se aprueba el expediente y se dispone así mismo su publicación.

Tercero. - Con fecha 8 de julio de 2024 se publica el anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto. - Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 31 de julio de 2024 se presentaron las siguientes entidades:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN	LOTES A LOS QUE PARTICIPA
AURELIO ROCHA BOGAS	30/07/2024 13:37 H	lote 1
VISIOON LOPEZ-MARIN S.L.	26/07/2024 12:01 H	lote 2
OFTALMOLOGÍA VISTAHERMOSA S.L.	26/07/2024 12:13 H	lote 3
OFTALMED CCT, S.L.	11/07/2024 12:53 H	lote 4
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU	30/07/2024 18:24 H	lote 5

Quinto. - La Mesa de Contratación, tras comprobar que las ofertas fueron presentadas en plazo, pasa a continuación a la apertura de las Propuestas. Comprobado que en los Sobres presentados han incluido la documentación pertinente, el Presidente concluye que las ofertas presentadas no superan el presupuesto máximo de la licitación:

IDENTIDAD DE LA EMPRESA		DOCUMENTACION					
Nº	NOMBRE	DR Anexo I	Notif. Anexo XIX	Of. Eco. Anexo VII	Excel Of Eco	Anexo XXIII	Anexo XXIV
1	AURELIO ROCHA BOGAS	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA
2	VISIOON LOPEZ-MARIN S.L.	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA
3	OFTALMOLOGÍA VISTAHERMOSA S.L.	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA
4	OFTALMED CCT, S.L.	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA
5	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA

LOTE 1

Tipo de servicio	Precio unitario ofertado Aurelio Rocha Bogas
CONSULTAS	
<i>Primeras consultas</i>	87,00 €
<i>Consultas sucesivas</i>	45,00 €
<i>Primeras consultas no programadas</i>	87,00 €
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	
<i>Campimetría o perimetría computerizada</i>	25,00 €
<i>Ecografía oftálmica</i>	38,00 €
<i>Lacrimetría</i>	30,00 €
<i>Lente de contacto terapéutica</i>	100,00 €
<i>Paquimetría corneal</i>	10,00 €
<i>Retinografía</i>	20,00 €
<i>Tomografía coherencia óptica</i>	45,00 €
<i>Topografía corneal</i>	25,00 €

CRITERIOS EVALUACIÓN POSTERIOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	AURELIO ROCHA BOGAS
Oferta económica	40	40
Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	2	0
Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	2
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	2
Ampliación nº de especialistas médicos de que dispone de centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT). 1 especialista más de lo exigido.	9	9
Experiencia de personal adscrito según PPT: en la prestación de un servicio de asistencia sanitaria en la especialidad de oftalmología en patologías laborales y enfermedades profesionales	10	

Disponer de 2 a 4 años de experiencia	5	0
Disponer de 5 o más años de experiencia	10	10
Adscripción de un profesional con formación práctica/teórica específica en la unidad del segmento anterior del ojo	5	5
Reducción de plazos citación de consultas programadas	15	
Reducir a 24 horas de la solicitud	15	15
Reducir a 48 horas desde la solicitud	8	0
Ampliación horario prestación del servicio: Disponibilidad de prestación del servicio de consultas externas en 10 horas semanales por encima del número mínimo exigido en el PPT.	15	15
TOTALES	100	98

LOTE 2	
Tipo de servicio	Precio unitario ofertado Visioon Lopez Marin SL
CONSULTAS	
Primeras consultas	35,00 €
Consultas sucesivas	30,00 €
Primeras consultas no programadas	35,00 €
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	
Campimetría o perimetría computerizada	40,00 €
Ecografía oftálmica	38,00 €
Lacrimetría	38,00 €
Lente de contacto terapéutica	20,00 €
Paquimetría corneal	21,00 €
Retinografía	33,00 €
Tomografía coherencia óptica	55,00 €
Topografía corneal	30,00 €

CRITERIOS EVALUACIÓN POSTERIOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	VISION LOPEZ-MARIN S.L.
Oferta económica	40	40
Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	2	0
Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	2
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	2
Ampliación nº de especialistas médicos de que dispone de centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT). 1 especialista más de lo exigido.	9	9
Experiencia de personal adscrito según PPT: en la prestación de un servicio de asistencia sanitaria en la especialidad de oftalmología en patologías laborales y enfermedades profesionales	10	

Disponer de 2 a 4 años de experiencia	5	0
Disponer de 5 o más años de experiencia	10	10
Adscripción de un profesional con formación práctica/teórica específica en la unidad del segmento anterior del ojo	5	5
Reducción de plazos citación de consultas programadas	15	
Reducir a 24 horas de la solicitud	15	15
Reducir a 48 horas desde la solicitud	8	0
Ampliación horario prestación del servicio: Disponibilidad de prestación del servicio de consultas externas en 10 horas semanales por encima del número mínimo exigido en el PPT.	15	15
TOTALES	100	98

LOTE 3	
Tipo de servicio	Precio unitario ofertado Oftalmología Vistahermosa S.L.
CONSULTAS	
<i>Primeras consultas</i>	50,00 €
<i>Consultas sucesivas</i>	30,00 €
<i>Primeras consultas no programadas</i>	70,00 €
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	
<i>Campimetría o perimetría computerizada</i>	65,00 €
<i>Ecografía oftálmica</i>	43,00 €
<i>Lacrimetría</i>	35,00 €
<i>Lente de contacto terapéutica</i>	35,00 €
<i>Paquimetría corneal</i>	30,00 €
<i>Retinografía</i>	110,00 €
<i>Tomografía coherencia óptica</i>	110,00 €
<i>Topografía corneal</i>	65,00 €

CRITERIOS EVALUACIÓN POSTERIOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	OFTALMOLOGÍA VISTAHERMOSA S.L.
Oferta económica	40	40
Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	2	0
Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	2
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	2
Ampliación nº de especialistas médicos de que dispone de centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT). 1 especialista más de lo exigido.	9	9
Experiencia de personal adscrito según PPT: en la prestación de un servicio de asistencia sanitaria en la especialidad de oftalmología en patologías laborales y enfermedades profesionales	10	

Disponer de 2 a 4 años de experiencia	5	0
Disponer de 5 o más años de experiencia	10	10
Adscripción de un profesional con formación práctica/teórica específica en la unidad del segmento anterior del ojo	5	5
Reducción de plazos citación de consultas programadas	15	
Reducir a 24 horas de la solicitud	15	15
Reducir a 48 horas desde la solicitud	8	0
Ampliación horario prestación del servicio: Disponibilidad de prestación del servicio de consultas externas en 10 horas semanales por encima del número mínimo exigido en el PPT.	15	15
TOTALES	100	98

LOTE 4	
Tipo de servicio	Precio unitario ofertado Oftalmed CCT SL
CONSULTAS	
Primeras consultas	45,00 €
Consultas sucesivas	45,00 €
Primeras consultas no programadas	45,00 €
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	
Lente de contacto terapéutica	22,00 €

CRITERIOS EVALUACIÓN POSTERIOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	OFTALMED CCT S.L.
Oferta económica	40	40
Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	2	2
Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	2
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	2
Ampliación nº de especialistas médicos de que dispone de centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT). 1 especialista más de lo exigido.	9	9
Experiencia de personal adscrito según PPT: en la prestación de un servicio de asistencia sanitaria en la especialidad de oftalmología en patologías laborales y enfermedades profesionales	10	
Disponer de 2 a 4 años de experiencia	5	0

Disponer de 5 o más años de experiencia	10	10
Adscripción de un profesional con formación práctica/teórica específica en la unidad del segmento anterior del ojo	5	5
Reducción de plazos citación de consultas programadas	15	
Reducir a 24 horas de la solicitud	15	0
Reducir a 48 horas desde la solicitud	8	8
Ampliación horario prestación del servicio: Disponibilidad de prestación del servicio de consultas externas en 10 horas semanales por encima del número mínimo exigido en el PPT.	15	15
TOTALES	100	93

LOTE 5	
Tipo de servicio	Precio unitario ofertado IDCQ Hospitales y Sanidad SLU
CONSULTAS	
<i>Primeras consultas</i>	95,00 €
<i>Consultas sucesivas</i>	46,00 €
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	
<i>Lente de contacto terapéutica</i>	20,00 €

CRITERIOS EVALUACIÓN POSTERIOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.
Oferta económica	40	40
Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	2	2
Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	2
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	2
Ampliación nº de especialistas médicos de que dispone de centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT). 1 especialista más de lo exigido.	9	0
Experiencia de personal adscrito según PPT: en la prestación de un servicio de asistencia sanitaria en la especialidad de oftalmología en patologías laborales y enfermedades profesionales	10	
Disponer de 2 a 4 años de experiencia	5	0

Disponer de 5 o más años de experiencia	10	10
Adscripción de un profesional con formación práctica/teórica específica en la unidad del segmento anterior del ojo	5	5
Reducción de plazos citación de consultas programadas	15	
Reducir a 24 horas de la solicitud	15	15
Reducir a 48 horas desde la solicitud	8	0
Ampliación horario prestación del servicio: Disponibilidad de prestación del servicio de consultas externas en 10 horas semanales por encima del número mínimo exigido en el PPT.	15	0
TOTALES	100	76

- B) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato.
- C) La Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 2 de agosto de 2024.
- D) La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

En uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

RESUELVE

1º. Adjudicar el contrato para servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio de oftalmología para la población protegida en MAZ M.C.S.S. Nº 11 en el ámbito territorial de: Ceuta, Granada, Murcia, Cádiz y alrededores, Almendralejo (Badajoz), Calahorra (La Rioja), con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas bases de la convocatoria, a los siguientes adjudicatarios:

- Lote 5: IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.

2º Que el precio de adjudicación se establece por los siguientes precios unitarios:

Lote 5

LOTE 5	
Tipo de servicio	Precio unitario ofertado IDCQ Hospitales y Sanidad SLU
CONSULTAS	
<i>Primeras consultas</i>	95,00 €
<i>Consultas sucesivas</i>	46,00 €
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	
<i>Lente de contacto terapéutica</i>	20,00 €

3º Notificar la adjudicación a los participantes en la licitación y ordenar que se publique en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Formalizar el contrato no más tarde de los 15 días hábiles siguientes aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente acta puede interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a esta notificación. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Zaragoza, a 28 de agosto de 2024

Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantín
Órgano de Contratación
MAZ M.C.S.S. Nº 11